



A V I S O

PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE LABORES

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con base en el comunicado emitido por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, donde dio a conocer que de la consulta realizada a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación respecto de la pregunta: “¿Está usted de acuerdo con la conclusión de la suspensión de labores el 02 de octubre de 2024?” se obtuvieron 832 votos en el sentido de **NO CONCLUIRLA**; por lo anterior, las magistradas, magistrados, jueces y juezas en Xalapa, Emiliano Zapata y Villa Aldama acordaron que debe realizarse una **PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES HASTA EN TANTO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL REALICE SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**

Lo anterior, porque es un hecho notorio que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación continúan en paro, además de que así lo manifestaron por escritos presentados ante estas coordinaciones; por tanto, prevalecen las condiciones que originaron la suspensión de labores por lo que no existen las condiciones necesarias para la prestación del servicio jurisdiccional de manera normal.

En consecuencia, **CONTINÚA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES HASTA NUEVO AVISO**; sin embargo, se aclara, que lo anterior no implicará dejar de atender las guardias establecidas ni los casos urgentes que en su caso se presenten y que se especifican en el punto 4 de la Declaratoria de la JUFED; así como los demás asuntos que a consideración de las



personas juzgadoras, reúnan las características de urgentes de conformidad con las leyes que los rijan.

Finalmente, comuníquese esta decisión a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría Ejecutiva del Pleno, a la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y a los titulares de los citados órganos jurisdiccionales, para los efectos legales conducentes.

Xalapa, Veracruz, 03 de octubre de 2024

Atentamente

MAGISTRADA MARISOL BARAJAS CRUZ
COORDINADORA DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS EN EL ESTADO
DE VERACRUZ, CON SEDE EN XALAPA Y EMILIANO ZAPATA.
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

JUEZ SALVADOR PÉREZ RAMOS
COORDINADOR DE JUECES Y JUEZAS DISTRITO EN EL ESTADO
DE VERACRUZ, CON SEDE EN XALAPA Y EMILIANO ZAPATA.
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

JUEZA ANA LIVIA SÁNCHEZ CAMPOS
COORDINADORA DE JUECES Y JUEZAS DISTRITO DE LOS TRIBUNALES
LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO
DE VERACRUZ, CON SEDE EN XALAPA.
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

JUEZA FLOR DE MARÍA MELÉNDEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE JUECES Y JUEZAS DISTRITO EN EL ESTADO
DE VERACRUZ, CON SEDE EN VILLA ALDAMA.
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

oYDQpvO5IzxFnFpxTivTPp4/C+qUNJB7QmhhSIHE64=